


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 9.076 · 1913

# PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Boletín Oficial, 25 de enero de 1913 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Presupuesto General de la Administración Nacional*

*Ley Nº 9076.- Presupuesto provisorio para los meses de Enero y Febrero.-*

*Por cuanto:*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de –*

*LEY:-*

ARTÍCULO 1°. Declárase en vigencia, durante los meses de Enero y Febrero del corriente año, en sus partidas ordinarias y con carácter de provisorio, la ley general de sueldos y gastos de la Administración que rigió en mil novecientos doce.-

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.- Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiuno de Enero de mil novecientos trece.-

V. DE LA PLAZA.-

ROSENDO FRAGA.-

Adolfo J. Laborde,

Secretario del Senado .-

D. Zambrano, (hijo),

Secretario de la C. de D. D.-

_____

Buenos Aires, Enero 23 de 1913.-

Por tanto: Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Registro Nacional y Boletín Oficial, fecho archívese.-

SAENZ PEÑA.-

Enrique. S. Pérez.



VEREDICTA LEYES

*Presupuesto General de la Administración Nacional. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).